

## LAS LENGUAS DE SIGNOS: SU ESTUDIO CIENTÍFICO Y RECONOCIMIENTO LEGAL

MARIA-JOSEP JARQUE<sup>1</sup>  
Universitat de Barcelona  
mj\_jarque@ub.edu

### RESUMEN

En este trabajo se abordan dos dimensiones sobre las lenguas de signos interrelacionadas: su estudio científico y su estatus social y legal. En primer lugar se traza la trayectoria de la investigación acerca de las lenguas de signos, indicando las diferentes perspectivas adoptadas a lo largo de los años y contextualizando las aportaciones que integran el monográfico. Asimismo, se indica la importante contribución que ha supuesto la investigación en el área a la teoría general sobre el lenguaje y las lenguas. También se indican las principales diferencias que posibilita la modalidad lingüística gestual-visual. En segundo lugar, se abordan las principales particularidades de los colectivos de personas sordas signantes que contribuyen a la teoría sobre las relaciones entre los fenómenos lingüísticos y los fenómenos identitarios. A continuación, se describe el estatus legal de las lenguas objeto de estudio y diferentes iniciativas recientes que reivindican su reconocimiento legal.

*PALABRAS CLAVE:* lengua de signos, modalidad gestual-visual, Comunidad Sorda, perspectiva de la investigación lingüística, identidad, reconocimiento legal.

### SIGN LANGUAGES: THEIR SCIENTIFIC STUDY AND LEGAL RECOGNITION

#### ABSTRACT

This paper discusses two interrelated dimensions of sign languages: their scientific study and their social and legal status. Firstly, it traces the history of research on sign languages, indicating the different approaches adopted throughout the years and contextualizing the contributions that make up the monograph. It also points out the important contributions offered by the research in this area to the general theory of language. In addition, we address the main differences that can arise in the gestural-visual linguistic modality. Secondly, we focus on the main characteristics of deaf signers groups that contribute to the theory on the relationship between language and identity phenomena. Finally, we describe the legal status of the languages under scrutiny and recent initiatives pursuing their legal recognition.

*KEY WORDS:* sign language, gestural-visual modality, Deaf community, linguistic research perspective, identity, legal recognition.

### 1. INTRODUCCIÓN

Este monográfico del *Anuari de Filologia. Secció de Lingüística* está dedicado a las lenguas de signos,<sup>2</sup> los sistemas lingüísticos de las comunidades de personas

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se inscribe en las actividades del Grupo APRELS –SGR 2009/830– de la *Facultat de Formació del Professorat* (Universitat de Barcelona). Agradecemos el apoyo de AGAUR de la Generalitat de Catalunya y ARCE de la Universitat de Barcelona. También queremos reconocer la colaboración de Mar Garachana por sus valiosos comentarios y sugerencias.

sordas y sordociegas signantes. Dos razones han impulsado su publicación. Por un lado, queremos contribuir a la divulgación de la creciente investigación en el área. Por otro lado, queremos dar voz a las acciones reivindicativas actuales por parte del movimiento asociativo sordo y entidades académicas, y recoger diferentes acciones recientes de las administraciones en materia de política lingüística. La dimensión científica, a menudo, impulsa el desarrollo de la dimensión sociopolítica, y viceversa.

Este trabajo está estructurado en dos secciones. En primer lugar, realizamos una introducción a la investigación sobre las lenguas signadas en su conjunto, contextualizando los trabajos que conforman el monográfico. Posteriormente, abordamos algunas cuestiones relativas a las relaciones entre las lenguas signadas y la sociedad: el binomio lengua-identidad y el reconocimiento legal de las lenguas objeto de estudio en los artículos de este número.

## 2. EL ESTUDIO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS

Las lenguas de signos constituyen sistemas lingüísticos no solo por las funciones que realizan, sino también por sus propiedades y principios de organización de estructural. Son lenguas naturales, en el sentido de que han emergido y evolucionado en el seno de las diferentes comunidades de usuarios –personas sordas y oyentes– con independencia de las lenguas habladas en las comunidades lingüísticas de la misma región o país.<sup>3</sup> Su estatus lingüístico ya había sido enunciado por el jesuita español Hervás y Panduro en su obra *Escuela Española de Sordomudos* (1795). Tal como indica Herrero (2008: 25), “Hervás es el primero en exponer la que denomina *gramática mental de los Sordomudos*, y en señalar su valor epistemológico para la idea misma de gramática”.

La tesis doctoral de Bernard T.M. Tervoort (1953), de la Universidad de Amsterdam, representa la primera descripción lingüística de un sistema de signos utilizado por un grupo de niños sordos holandeses, y uno de los

---

<sup>2</sup> En este trabajo aparecen *lengua de signos*, *lengua de señas* y *lengua signada* como términos sinónimos. La primera denominación es la más extendida en la comunidad sorda signante y entre los lingüistas en Catalunya. *Lengua de señas* es la denominación general en los países de Latinoamérica y defendida con fuerza en algunos trabajos en el estado Español. La denominación *lengua signada* es más reciente y quiere establecer un paralelismo con *lengua escrita* y *lengua hablada* para hacer referencia al canal de transmisión. Esta propuesta también permite reservar el término *oral* para vincularlo a oralidad, en oposición a escritura, independientemente de si la modalidad es hablada o signada. En cualquier caso, la denominación *lenguaje de signos* no se considera apropiada porque oscurece su estatus lingüístico.

<sup>3</sup> Evidentemente, como en cualquier contexto multilingüe, se producen fenómenos de contacto.

primeros trabajos del siglo XX que aboga por la educación bilingüe intermodal<sup>4</sup> de los niños sordos. Sin embargo, hasta la publicación de la obra seminal de William Stokoe (1960), *Sign Language structure: An outline of the visual communication systems of the American deaf*, no se inicia la investigación lingüística moderna, fundamentalmente en los Estados Unidos. Crucialmente es a partir de la década de los 60, inspirándose en los movimientos políticos de otras minorías, cuando gran parte del movimiento asociativo sordo norteamericano, y posteriormente el europeo, toma conciencia como grupo identitario, constituyéndose en una minoría lingüística y cultural (Ladd 2003). A pesar de ello, en Europa la investigación no se inicia hasta la década de los 70 o de los 80 y tiene como impulso el renovado interés por la comunicación signada ante la falta de resultados satisfactorios en la escolarización de los estudiantes sordos en un modelo educativo (estrictamente) oral (Vermeerbergen y Leeson 2011).

## 2.1. Las diferentes perspectivas en la investigación

Desde estos primeros trabajos, la trayectoria en el área de investigación sobre las lenguas signadas ha evolucionado de forma substancial. Woll (2003) identifica tres perspectivas, que nosotros ampliamos a cuatro. Los primeros trabajos, en las décadas de los 60 y de los 70, estaban centrados en las descripciones de las lenguas particulares, teniendo como objetivo la identificación de las similitudes entre las lenguas habladas y las lenguas signadas (Woll 2003). Se trata de una aproximación que Karlsson (1984) denomina “de compatibilidad con la lengua oral”. En consecuencia, esta orientación obvia o minimiza aspectos característicos o de difícil explicación con los modelos teóricos predominantes –como la simultaneidad en la expresión o la iconicidad– en pro del reconocimiento de las lenguas signadas como lenguas naturales (Vermeerbergen 2006).

Posteriormente, a partir de los ochenta, un grupo minoritario de investigaciones tiende a destacar las diferencias entre las dos modalidades, y considera que la descripción de las lenguas signadas no debe ser planteada desde la analogía con las lenguas habladas. Se adopta una “perspectiva diferencial de las lenguas signadas”, en la búsqueda de los “efectos de la modalidad” (Karlsson 1984).

Con el cambio de siglo, se produce un giro hacia una perspectiva tipológica (Woll 2003). Esta se traduce en la descripción y el contraste entre lenguas, con independencia de su canal de expresión, y los lingüistas aceptan

---

<sup>4</sup> Morales López (2010: 174) define el término *bilingüismo intermodal* como “aquel que incluye dos lenguas con canales diferentes; es decir, una lengua de signos y una o más lenguas orales”. Corresponde a la traducción de los términos *cross-modal bilingualism* y *bimodal bilingualism*. El bilingüismo entre dos lenguas del mismo canal (habladas o signadas) se denomina *bilingüismo intramodal* (*intra-modal bilingualism*) (Plaza Pust y Morales López 2008).

aspectos comunes y diferencias entre modalidades. A ello también contribuyen las investigaciones sobre las lenguas signadas en poblaciones rurales sordas. Estas abren nuevas perspectivas al mostrar diferencias importantes en las construcciones lingüísticas entre lenguas de la modalidad signada (Zeshan 2008). Una de las diferencias fundamentales entre las lenguas signadas de poblaciones rurales sordas y las de poblaciones urbanas es que la mayoría de las primeras no hacen uso del espacio estrictamente sintáctico para indicar las relaciones entre el verbo y sus argumentos.

El trabajo de Esperanza Morales López, César Reigosa y Nancy Bobillo que forma parte de este monográfico se sitúa en esta perspectiva tipológica. Se aborda la cuestión del orden de constituyentes y de la estructura informativa en la LSE o lengua de signos española (construcciones de tópico, y de foco informativo y contrastivo). Los autores destacan la prominencia de las funciones semántico-pragmáticas sobre las sintácticas en la determinación del orden, y cómo el uso de las estructuras descritas responde a funciones y contextos discursivos específicos. Son de especial interés las posibles razones que darían cuenta de estas preferencias. Los autores apuntan tanto diferencias en el canal de expresión (por ejemplo el uso del espacio) como diferencias en los procesos de transmisión de la lengua, horizontales y discontinuos (Mufwene 2001).<sup>5</sup> Ambas situarían las lenguas signadas en el *eje temático* propuesto por Jiménez Juliá (1996), que otorga al tópico el valor principal en la distribución de la información, en contraste con las lenguas del *eje transitivo*, donde predomina la función sintáctica del sujeto.

En paralelo con la aproximación de corte tipológico, algunos trabajos recientes apuntan a una cuarta perspectiva, donde el objeto de análisis contempla no únicamente las construcciones lingüísticas, sino que incluye también los vínculos entre las lenguas signadas y el origen y evolución de la comunicación y el lenguaje; la comunicación gestual y otras capacidades cognitivas (por ejemplo Armstron y Wilcox 2007). Esta visión ha sido favorecida en los últimos años por los enfoques cognitivos y funcionales del lenguaje, así como por el avance de la ciencia cognitiva.

El trabajo de Sherman Wilcox en este monográfico constituye un ejemplo relevante. Wilcox, a partir de los postulados de la Gramática Cognitiva, de la teoría de los Sistemas Dinámicos y las propuestas de la cognición corporeizada y la neurociencia cognitiva, propone un marco teórico denominado *lenguaje en movimiento*. En él argumenta que el fundamento físico del lenguaje es el movimiento, y rechaza la aparición abrupta de la capacidad lingüística humana. Su propuesta defiende que el lenguaje descansa en una capacidad para la expresión, producto de la necesidad del organismo de dotar de sentido a su

---

<sup>5</sup> Debido a que alrededor de un 95% de personas sordas nacen en el seno de familias oyentes que desconocen las lenguas de modalidad signada, las personas sordas adquieren/aprenden una de estas lenguas, fundamentalmente en la interacción entre personas sordas que comparten la escuela y/o la asociación, y no a partir de la interacción entre padres e hijos.

entorno para poder sobrevivir. Con esta propuesta ofrece un marco unitario para el tratamiento de las lenguas habladas, de las lenguas signadas y de la comunicación gestual.

A pesar de los avances en la investigación así como en su difusión internacional,<sup>6</sup> el estado de la descripción de la mayoría de las lenguas signadas es incipiente, y las investigaciones abordan cuestiones básicas. Es el caso de cuatro de los trabajos incluidos en este monográfico: Esperanza Morales López y colaboradores describen el orden de constituyentes y la estructura informativa en la LSE; Ana M<sup>a</sup> Fernández Soneira estudia la expresión de la cuantificación, también sobre la LSE; Alejandro Fojo analiza la morfología flexiva en la LSU (o *lengua de señas uruguaya*) y Maria Josep Jarque y colaboradores dan cuenta de los recursos de combinación para la creación léxica y los procesos de lexicalización en la LSC (o lengua de signos catalana).

En comparación con estas lenguas, la LSA (o lengua de señas argentina) cuenta con un mayor número de estudios, fundamentalmente de la mano de María Massone y sus colaboradores. El trabajo liderado por Massone en este monográfico inicia el análisis del discurso de líderes sordos en una lengua signada. Por otro lado, la ASL (o lengua de signos americana) es la lengua con mayor tradición investigadora, y el trabajo de Sherman Wilcox, tal como hemos indicado anteriormente, propone un marco teórico sobre el lenguaje y la comunicación que va más allá de la descripción lingüística.

## 2.2. Contribuciones a la teoría del lenguaje

Globalmente, la investigación sobre las lenguas signadas utilizadas por las personas sordas y sordociegas ha contribuido enormemente a la teoría general sobre el lenguaje humano. Principalmente, ha puesto de manifiesto que la capacidad para el lenguaje humano es plástica. Hay varias modalidades lingüísticas, o canales de transmisión y recepción, disponibles: modalidad vocal-auditiva, modalidad gestual-visual y modalidad gestual-táctil –en el caso de las personas sordociegas. Según Meier (2002), el descubrimiento de que signo y habla son vehículos para el lenguaje es uno de los descubrimientos empíricos más cruciales de las últimas décadas en el área de la lingüística.

Sin lugar a dudas, las diferencias en la modalidad comportan diferencias en la estructura lingüística. Desde la perspectiva de la lingüística cognitiva, destacamos un mayor grado de las siguientes propiedades en la modalidad signada:

- Simultaneidad en la expresión y en la recepción: las propiedades y autonomía de los diferentes articuladores y el procesamiento de la información visual permite la expresión simultánea de información en los diferentes niveles lingüísticos (Napoli y Sutton-Spence 2010).

---

<sup>6</sup> Para una panorámica, remitimos al lector a dos volúmenes compilatorios recientemente publicados (Brentari 2010 y Pfau, Steinbach y Woll 2012).

- La comunicación gestual como substrato en los procesos de lexicalización y gramaticalización: la investigación desarrollada por Wilcox y colaboradores ha abordado los procesos de gramaticalización a partir de gestos manuales lexicalizados y de propiedades de gestos manuales y no manuales en diferentes lenguas signadas (Janzen y Shaffer 2002, Wilcox *et al.* 2010, *inter alia*).
- Integración de elementos gestuales y lingüísticos: un tipo de construcciones verbales complejas está formado por componentes categoriales/lexicalizados y componentes analógicos/mapeados espacialmente (Johnston y Schembri 2010, Liddell 2003).<sup>7</sup>
- La conceptualización de los articuladores como objetos: a los diferentes articuladores se les otorgan propiedades y la capacidad de ubicarse y desplazarse en el espacio y el tiempo. Esta conceptualización, vía mecanismos cognitivos como la metáfora, la metonimia y la integración conceptuales, tiene un fuerte impacto en las construcciones lingüísticas (Jarque 2005, Liddell 2003, Wilcox 2004, Wilcox, Wilcox y Jarque 2003).
- Iconicidad: el sistema articulatorio de las lenguas signadas posibilita un mayor nivel de relación icónica entre el mundo conceptual y la expresión lingüística en todos los niveles del lenguaje (Janzen 2006, Wilcox 2004).

Estos dos últimos aspectos están presentes en este monográfico en el trabajo de Ana M<sup>a</sup> Fernández Soneira. El artículo aborda la expresión de contenidos cuantitativos asociados a la idea de “totalidad” en la LSE. Se describen dos cuantificadores genéricos y otros más específicos utilizados para referirse al espacio, al tiempo y a otros contenidos, cuya realización descansa en el uso del espacio, la iconicidad y la conceptualización metonímica.

Por otro lado, la investigación también ha destacado una importante variación en las lenguas signadas, debida tanto a factores externos (factores sociales como el género, la edad, la escuela o la asociación de sordos de pertenencia) como a factores internos (procesos de lexicalización y gramaticalización) (Johnston y Schembri 2010). También se constata una variación individual muy acentuada.

En este monográfico se describe un ejemplo de variación intersignantes e intrasignantes en el trabajo de Maria Josep Jarque, Imma Codorniu, Marta Bosch-Baliarda, M<sup>a</sup> del Pilar Fernández-Viader, Carlos García, Encarna Serrano y Josep M. Segimon. Esta contribución aborda los procesos de lexicalización formal y semántica en los mecanismos de creación léxica de combinación en la LSC o lengua de signos catalana. Partiendo de una propuesta de continuo de *agrupaciones léxicas fijas*, se describen las características que presentan las colocaciones, los compuestos sintagmáticos, las locuciones y los compuestos

---

<sup>7</sup> Puede consultarse Jarque (2011b) para una descripción en detalle sobre el papel del gesto en las lenguas signadas.

léxicos (secuenciales y reducidos/simultáneos) en la LSC. Los autores destacan la variación intersignantes e intrasignantes en los procesos fonético-fonológicos que intervienen en el proceso de lexicalización en el plano formal de compuestos sintagmáticos y léxicos.

Asimismo, se apuntan los diferentes usos de la misma construcción lingüística entre signantes. Obviamente, la falta de estandarización y codificación de la lengua es uno de los factores que contribuye a ello. Además, otra de las razones posibles que da cuenta de la variación intersignantes e intrasignantes es que el proceso de adquisición de la lengua no siempre está garantizado en la etapa decisiva y, en consecuencia, la competencia en la lengua signada puede tener el carácter de una segunda lengua.

Sin lugar a dudas, el futuro de la investigación sobre las lenguas signadas pasa por la lingüística de corpus. La creación actual de corpora de diferentes lenguas signadas marca el inicio de una investigación que contribuirá a una mejor comprensión de los procesos de lexicalización y gramaticalización.<sup>8</sup> Por ejemplo la investigación llevada a cabo por De Beuzeville, Johnston y Schembri (2009) sobre la marcación del morfema de persona en los *verbos indicadores* (*flexivos* o *de concordancia*, según otras denominaciones) en Auslan (lengua de signos australiana) sugiere que el sistema verbal no está tan gramaticalizado como se creía en esta lengua. Esta observación es aplicable posiblemente a otras lenguas signadas. Este hallazgo nos invita a reflexionar sobre la adecuación del término *flexión* para identificar estos elementos que expresan contenidos gramaticales por el hecho de que no se trata de una categoría verbal obligatoria.

La constatación de que no todos los verbos admiten el morfema de número u otros morfemas flexivos aparece en un trabajo de este monográfico; concretamente, en el de Alejandro Fojo sobre la LSU. En este artículo se exponen los resultados de una investigación sobre la morfología flexiva en los verbos en la LSU, lengua que no cuenta con un estudio gramatical detallado. Se describen los procesos morfológicos implicados en la expresión de la aspectualidad, la modalidad, la persona, el número y el tiempo.

El proceso de gramaticalización de la categoría verbal de persona, o de número, es solo uno de los diversos procesos actuales. De forma más global, diferentes investigaciones han descrito la emergencia de diferentes lenguas signadas durante el siglo XX, a saber, la lengua de signos israelí (o ISL), el idioma de señas nicaraguense (ISN) y la lengua de signos beduina de Al-Sayyid (o ABSL) (Meir *et al.* 2010). En este sentido, las lenguas de signos pueden considerarse una *ventana potencial* a la observación sobre cómo evoluciona y emerge el lenguaje y las lenguas (Jarque 2008).

---

<sup>8</sup> Actualmente se están compilando corpus de diferentes lenguas signadas –la lengua de signos alemana (o DGS), la australiana (o AUSLAN), la británica (o BSL), la holandesa (o NGT), etc. También el *Institut d'Estudis Catalans* trabaja en el diseño de un corpus de la LSC.

### 3. ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS

La realidad sociolingüística de los colectivos de personas sordas signantes es compleja por dos razones. Por un lado, en cada contexto local la lengua asume más o menos centralidad como factor identitario. Por otro lado, como consecuencia de la situación minorizada de las lenguas signadas y del contexto sociopolítico, las reivindicaciones sociales en el derecho a su uso para el acceso a la información y a la educación se han concretado en formas diversas y han conducido a diferentes modalidades de reconocimiento legal.

#### 3.1. Lenguas de signos e identidad

A grandes rasgos, y con especial referencia a la relación entre los fenómenos lingüísticos e identitarios, podríamos hablar de un *contínuum* donde se observan: a) poblaciones de personas sordas que no constituyen minorías lingüísticas, b) comunidades lingüísticas en proceso de construcción en diferente grado, y c) comunidades lingüísticas consolidadas (Morales 2008).

En las primeras, las personas sordas no se diferencian de forma fundamental de otros integrantes de la comunidad, normalmente de tipo rural, con una alta incidencia de personas con sordera donde las personas sordas y las oyentes utilizan sin diferenciación la lengua de signos local (Zeshan 2008). Tal como ya hemos indicado anteriormente, las propiedades lingüísticas que presentan estas lenguas son diferentes de las lenguas en el segundo y tercer caso (Meir *et al.* 2010). En este sentido, es interesante constatar como las características del contexto sociolingüístico tienen un impacto en la estructura de la lengua.

En cambio, en el otro extremo del *contínuum*, en las comunidades lingüísticas ya consolidadas, la lengua signada local constituye no solo el vehículo de comunicación, sino también uno de los principales signos de identidad (Ladd 2003) y de capital simbólico (Morales 2008). Es en este contexto social donde se sitúa el trabajo de María I. Massone, Rocío A. Martínez, María Rosa Druetta y Pablo Lemmo que recogemos en este monográfico. En él se analiza el discurso político en la LSA (lengua de señas argentina), de los líderes de la comunidad sorda. Específicamente se aborda la jerarquización de la información discursiva. Esta contribución aporta una perspectiva alternativa al análisis del discurso, al aplicar la clásica división tema/rema no solo al nivel oracional, sino también al discurso como un todo e incluso al evento que enmarca dicho discurso.

Entre las principales particularidades de las lenguas signadas que contribuyen al estudio de las relaciones entre lengua y sociedad podemos destacar las que enumeramos a continuación. Algunas de ellas son específicas mientras que otras constituyen diferencias de grado (Jarque 2009):

- El binomio lengua-identidad está relacionado con la discapacidad, no tan solo la sordera, sino también la sordoceguera.
- Según Ladd (2003: 218), el colectivo de personas sordas signantes constituye el “único grupo lingüístico que cuenta con una comunidad en cada país del mundo”.
- Derivado de la situación anterior, surge una creciente visión *glocal*: combinación de mirada global y local, que se traduce en un proceso de construcción de la identidad basada en la asunción de la diversidad y la unidad. La concepción global se manifiesta en acciones llevadas a cabo por el movimiento asociativo sordo, como por ejemplo en la creación de entidades supranacionales (la Federación Mundial de Personas Sordas), en la organización y participación en encuentros europeos y mundiales sobre temáticas relacionadas con la Comunidad Sorda, en la presencia de noticias sobre las personas sordas y las lenguas signadas a nivel mundial en los medios de comunicación locales, así como en el uso de las denominaciones *Comunidad Sorda*, *nación Sorda*, *cultura Sorda*, etc. para referirse al colectivo de personas sordas signantes.
- Por tanto, por definición, los colectivos de personas sordas signantes son comunidades interculturales. Por ejemplo, los jóvenes sordos de Barcelona estudiados por Palmer (2012) se definen, respecto a su identidad cultural, como *Sordos* y *catalanes*. Esta dualidad se debe tanto al contexto identitario social/familiar, etc. como a la importancia del uso instrumental de la lengua hablada local en la lectura y la escritura para el acceso a la información y a la comunicación.
- La transmisión de la lengua y de la cultura es horizontal, en el contexto de la escuela y del movimiento asociativo sordo signante, y no intergeneracional, en el seno de la familia, salvo la reducida minoría de familias con personas sordas signantes.
- La construcción de la identidad sorda signante pasa, según Ladd (2003), por un proceso de deconstrucción como persona con discapacidad auditiva (*sordo*, escrito en minúscula) y reconstrucción como *persona sorda signante* (o *Persona Sorda*, escrito usualmente con las iniciales en mayúscula).
- La acción política está centrada fundamentalmente en la eliminación de las barreras comunicativas para conseguir la accesibilidad a la información y a la educación en el marco de un modelo de bilingüismo/multilingüismo intermodal. Por tanto, la planificación lingüística está orientada generalmente a la educación (Gras 2006).

La importancia concedida a estos aspectos en los diversos contextos políticos contribuye a definir estrategias y argumentos para su reconocimiento legal diferentes.

### 3.2. Reconocimiento legal de las lenguas de signos

A pesar de los movimientos de reivindicación por parte de las entidades del movimiento asociativo sordo y de las entidades académicas, no todas las lenguas signadas tienen un reconocimiento legal. Entre las que lo han alcanzado, podemos observar diferentes modalidades en función de las reivindicaciones de los movimientos sociales, de las acciones de las entidades académicas, del contexto sociopolítico y de la conceptualización de la sordera y las lenguas signadas. En algunos países, la lengua de signos estatal está reconocida oficialmente en la constitución (Austria, Finlandia, Portugal, Uganda, Venezuela, etc.) o en normas jurídicas de unidades subestatales, como por ejemplo algunos Estatutos de Autonomía en el Estado español (Andalucía, Aragón, Cataluña y Valencia).

Por otro lado, en ocasiones en paralelo al reconocimiento anterior o de forma exclusiva, el estatus legal de la lengua de signos en cuestión está regulado bien con relación a la educación (Estados Unidos, Islandia, Noruega, etc.), bien en el marco de una ley de accesibilidad a la comunicación desde la perspectiva de la discapacidad (España, Turquía, etc.), bien mediante una ley específica (Brasil, Eslovaquia, República Checa, Tailandia, etc.) (Reagan 2010, Timmermans 2005, Wheatley y Pabsch 2010).

Especialmente con relación a la educación, Uruguay ha sido un país pionero en el reconocimiento de la comunidad Sorda y de la LSU (Behares *et al.* 2012). Una ley específica del 2001 designa la LSU como “la lengua natural de las personas sordas y sus comunidades en todo el territorio de la República”<sup>9</sup> (Behares *et al.* 2012: 523). Asimismo, en la Ley General de Educación de 2008, la LSU recibe el estatus de lengua materna, juntamente con el español uruguayo y el portugués de Uruguay. Además, la Administración Nacional de Educación Pública establece con carácter obligatorio la educación bilingüe LSU-español.

La situación de la ASL constituye un caso diferente al de la LSU, aun estando ambas reconocidas en el contexto educativo. A pesar de ser la lengua signada que cuenta con mayor volumen de estudios y publicaciones, la ASL no tiene un reconocimiento legal a nivel federal. Sin embargo, más de 40 estados la reconocen legalmente bajo la categoría de *lengua extranjera*, y contemplan su inclusión en el currículo en las escuelas de secundaria y/o en las universidades para satisfacer el cumplimiento de cursar determinados créditos de una lengua extranjera o lengua moderna (Easterbrooks 2012, Wilcox y Peyton 1999). Asimismo, recientemente se ha constituido un movimiento en defensa de los derechos lingüísticos de las personas signantes y este mes de diciembre se ha realizado una petición formal a la Casa Blanca con el objetivo de conseguir su reconocimiento oficial como lengua de la comunidad y lengua de instrucción (Wilcox c.p.).

---

<sup>9</sup> La Ley N° 17.378 puede consultarse en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17378&Anchor=>.

Como la ASL, la LSA tampoco cuenta con un reconocimiento legal (Massone y Martínez 2012). Diferentes entidades del movimiento asociativo sordo argentino, especialmente la *Confederación Argentina de Sordos (CAS)*, han iniciado los trámites para la aprobación por parte de la Cámara de Diputados argentina de un proyecto de ley para su reconocimiento como patrimonio lingüístico y cultural. Concretamente, se solicita que la lengua de señas argentina sea declarada la lengua oficial para todo el territorio de la República Argentina y sea reconocida como patrimonio lingüístico y cultural de la Comunidad Sorda Argentina como minoría lingüístico-cultural. Además también se contempla la creación del *Instituto Nacional de Lengua de Señas Argentina* (CAS Proyecto de ley, Massone c.p.).

Por otro lado, el reconocimiento legal de la LSE constituye un ejemplo de ley específica en el contexto de la discapacidad (Ley 27/2007, del 23 de octubre de 2007, BOE 255).<sup>10</sup> La misma ley también regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas no signantes. Se inspira en los principios generales de transversalidad de las políticas, de accesibilidad universal, de libertad de elección y de no discriminación. A partir de la aprobación de esta ley, se crea el *Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)*, un organismo de titularidad pública integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad. El CNLSE cuenta entre sus objetivos los de velar por el desarrollo e impulso del proceso de normalización de la LSE, actuar como centro de referencia y difusión en el ámbito de su normalización, e impulsar acciones de investigación.<sup>11</sup>

Bien diferente es la situación de la lengua de signos catalana. La LSC cuenta con una ley propia (Ley 17/2010 del 3 junio 2010), además del reconocimiento legal en la ley estatal 27/2007 citada anteriormente.<sup>12</sup> La Ley 17/2010 se sitúa en una perspectiva estrictamente lingüística y reconoce la LSC como patrimonio lingüístico catalán. También sienta las bases para su regulación, así como para la docencia, aprendizaje y acreditación profesional para llevar a cabo su interpretación. En ella se designa al *Institut d'Estudis Catalans* (IEC) como su institución académica y corresponde al departamento competente en materia de política lingüística de la Generalitat de Catalunya impulsar su regulación y velar por normativizarla, protegerla y difundirla. También indica que es competencia del gobierno el establecimiento de las condiciones de acceso a la modalidad educativa bilingüe. Respecto a los canales de participación social, el pasado 30 de octubre de 2012, fue aprobado el

---

<sup>10</sup> El texto de la ley de reconocimiento de las lenguas de signos españolas puede consultarse en <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/24/pdfs/A43251-43259.pdf>

<sup>11</sup> Se puede encontrar más información en su página web: <http://www.cnlse.es/es/cnlse>

<sup>12</sup> Puede consultarse el texto legal publicado en el BOE en la dirección <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10216> y el texto en catalán en el DOGC 5647, 10-6-2010. Sobre el proceso llevado a cabo hasta su aprobación remitimos al lector a Quer (2012).

Decreto 142/2012, que crea y regula el *Consell Social de la Llengua de Signes Catalana*, órgano de asesoramiento, consulta y participación social en la política lingüística del gobierno catalán en relación con la LSC.

Todas estas modalidades de reconocimiento han sido fruto de las iniciativas llevadas a cabo por entidades del movimiento asociativo sordo e instituciones académicas en los diferentes países. Los procesos ponen de manifiesto cómo las organizaciones de la sociedad civil inciden de forma efectiva en las ideologías y contribuyen al reconocimiento legal de las lenguas signadas (Jarque 2011a). Previamente, las acciones de política lingüística orientadas a la normalización de la lengua signada local, desarrolladas por estos colectivos, con el apoyo de las entidades académicas, han supuesto un instrumento de empoderamiento<sup>13</sup> y liberación de los colectivos de personas sordas signantes como comunidades minorizadas, al tiempo que han contribuido a su progreso educativo y social (Boix y Vila 1998). Sin embargo, es necesario que este enfoque ascendente se complemente con una política lingüística descendente, en la que los gobiernos den apoyo efectivo y materialicen las reivindicaciones a favor de la lengua defendida y no tan solo se posibilite un reconocimiento simbólico.

#### 4. CIERRE

En este artículo hemos contextualizado las diferentes investigaciones que integran el monográfico sobre las lenguas de signos, abordando para ello dos dimensiones interrelacionadas: su estudio científico y su contexto social.

Asimismo quisiéramos destacar tres características de los estudios de este monográfico. En primer lugar, todos los artículos comparten la perspectiva teórica y se sitúan en el marco del análisis del discurso, del funcionalismo y de la gramática cognitiva. Creemos que esta posición teórica permite el análisis y la comprensión de las lenguas signadas en toda su complejidad, la explicación de su emergencia como sistemas lingüísticos a partir de la comunicación gestual, los procesos de gramaticalización que se producen, la interacción con otras capacidades cognitivas, y, además, tiene en cuenta a sus usuarios y a su contexto social.

En segundo lugar, los autores, a petición de los editores, se han extendido en la descripción de los conceptos teóricos, ilustrados con ejemplos procedentes de las lenguas habladas, para facilitar el acceso al contenido al lector no especializado en lingüística (intérpretes y profesores de lenguas de signos, investigadores de otras áreas, etc.).

En tercer lugar, queremos resaltar dos aspectos relevantes, relativos a la autoría de los trabajos. Por un lado, en buena parte de ellos participan como

---

<sup>13</sup> Murguialday *et al.* (2001) definen *empoderamiento* como el “proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven”.

autores personas sordas signantes, que son profesores de lengua de signos y agentes activos en el movimiento asociativo sordo. Por otra parte, los autores oyentes se aproximan a la lengua y a la comunidad de usuarios desde una perspectiva etnográfica, y forman parte de lo que Massone *et al.* (2012: 12) denominan la *comunidad de solidaridad*, “comunidad que comparte las demandas y luchas de la comunidad Sorda, que entiende su cultura y maneja su lengua”. De esta manera, tal como indican los autores citados, la reflexión y la elaboración de los trabajos son llevadas a cabo como procesos dialécticos entre los investigadores y los miembros de la comunidad. La lengua de signos particular pasa a ser no solo objeto de estudio, sino la lengua vehicular de la investigación y de la divulgación en los contextos de formación, usada tanto por personas sordas como oyentes. De esta manera el avance de la investigación en el área supone un impulso para la consolidación de minorías lingüísticas que reivindican sus derechos no solo en términos identitarios-culturales, sino en aras de garantizar el acceso a la información y a la educación.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARMSTRONG, D. y WILCOX, S. (2007), *The gestural origin of language*, Oxford, Oxford University Press.
- BEHARES, L.E., BROVETTO, C. y PELUSO, L. (2012), “Language Policies in Uruguay and Uruguayan Sign Language (LSU)”, *Sign Language Studies* 12(4): 519-542.
- BOIX, E. y VILA, J. (1998), *Sociolingüística Catalana*, Barcelona, Ariel Científica.
- DE BEUZEVILLE, L., JOHNSTON, T. y SCHEMBRI, A. (2009), “The use of space with indicating verbs in Australian Sign Language: A corpus-based investigation”, *Sign Language & Linguistics* 12(1), 53-82.
- EASTERBROOKS, S. (2012), *Brief: American Sign Language and Deaf Culture*, College of Education, Georgia State University, manuscrito no publicado.
- GRAS FERRER, V. (2006), *La comunidad sorda como comunidad lingüística: panorama sociolingüístico de la/s llengua/s de signos en España*, Tesis doctoral. Departament de Lingüística. Universitat de Barcelona.
- HERRERO, A. (2008), “Estudio introductorio”, en *Escuela Española de Sordomudos. La gramática de la lengua de signos en su contexto interlingüístico y pedagógico*, Hervás y Panduro, L., Herrero, A. (ed.), Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- HERVÁS PANDURO, L. (1795), *Escuela Española de Sordomudos. La gramática de la lengua de signos en su contexto interlingüístico y pedagógico*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- HULT, F.M. y COMPTON, S.E. (2012), “Deaf Education Policy as Language Policy: A Comparative Analysis of Sweden and the United States”, *Sign Language Studies*, 12(4), 602-617.
- JANZEN, T. (2006), “Visual communication: Signed language and cognition”, en *Cognitive Linguistics: Current Applications and Future Perspectives*, Kristiansen, G., Achard, M., Dirven, R. y Ruiz de Mendoza Ibáñez, F. J. (eds.), Berlin, Mouton de Gruyter, 359-378.

- JANZEN, T. y SHAFFER, B. (2002), "Gesture as the substrate in the process of ASL grammaticization", en *Modality and Structure in Signed and Spoken Languages*, Meier, R., Quinto-Pozos, D., Cormier, K. (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, 199-223.
- JARQUE, M.J. (2005), "Double mapping in metaphorical expressions of thought and communication in Catalan Sign Language", *Sign Language Studies* 5: 3292-316.
- JARQUE, M.J. (2008), "Evolució i desenvolupament del llenguatge: aportació de la comunicació en persones sordes", conferència impartida en el seno de la associació *Fòrum de debats*, Museu de l'Art de la Pell, Vic, 12 diciembre 2008.
- JARQUE, M.J. (2009), "Identitat i llengua a les comunitats de persones sordes", *Acto de presentació del llibre 'Identitat i Llengua'*, coordinado por Àngels Massip, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, Barcelona 13 mayo 2009.
- JARQUE, M.J. (2011a), "Terminologia i planificació lingüística de la llengua de signes catalana", *1a Jornada sobre la Comunitat Sorda a la Comarca d'Osona*, Universitat de Vic, Vic, 29 de abril de 2011.
- JARQUE, M.J. (2011b), "Lengua y gesto en la modalidad lingüística signada", *Anuari de Filologia. Secció de Lingüística* 1, 71-99.
- JOHNSTON, T. y SCHEMBRI, A. (2010), "Variation, lexicalization and grammaticalization in signed languages", *Langage et société*, 131, 19-35.
- KARLSSON, F. (1984), "Structure and iconicity in sign language", en *Recent research on European sign languages*, Loncke, F., Boyes-Braem, P. y Lebrun, Y. (eds.), Lisse, Swets and Zeitlinger BV, 149-155.
- LADD, P. (2003), *Understanding Deaf Culture: In Search of Deafhood*, Clevedon, England, Multilingual Matters Ltd.
- MASSONE, M.I. y MARTÍNEZ, R.A. (2012), "Aspectos sociolingüísticos: comunidad lingüística, lingua franca, diglosia", en *Curso de Lengua de Señas Argentina. I parte*. Massone, M.I. y Martínez, R.A. (eds.). [Consulta: 26 diciembre 2012]. Disponible en: <[http://www.cultura-sorda.eu/resources/Massone\\_Martinez\\_Curso\\_LSA\\_PARTE\\_I\\_2012.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Massone_Martinez_Curso_LSA_PARTE_I_2012.pdf)>.
- MASSONE, M.I., MARTÍNEZ, R.A., CARBONI, B.S. y MARCHESE, M. C. (2012), "La etnografía como punto de partida epistemológico y metodológico", en *Curso de Lengua de Señas Argentina. I parte*, en Massone, M.I. y Martínez, R.A. (eds.) [Consulta: 26 diciembre 2012]. Disponible en <[http://www.cultura-sorda.eu/resources/Massone\\_Martinez\\_Curso\\_LSA\\_PARTE\\_I\\_2012.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Massone_Martinez_Curso_LSA_PARTE_I_2012.pdf)>.
- MEIR, I., SANDLER, W., PADDEN, C. y ARONOFF, M. (2010), "Emerging sign languages", en *Oxford Handbook of Deaf Studies, Language, and Education*, Marschark y Spencer, (eds.), vol. 2, 267-280.
- MEIER, R.P. (2002), "Why different, why the same? Explaining effects and non-effects of modality upon linguistic structure in sign and speech", en *Modality and structure in signed and spoken languages*, Meier, R.P., Cormier, K. y Quinto-Pozos, D. (eds), Cambridge, Cambridge University Press, 1-26.
- MORALES, E. (2008), "La llengua de signes com a vehicle de comunicació i de capital simbòlic", en *Llengua i identitat*, Massip, A. (coord.), Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 29-36.
- MORALES, E. (2010), "Característiques generals del bilingüisme intermodal", en *Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i*

- polítiques (Actes del seminari del CUIIMPB-CEI 2008)*, Martí i Castells, J. y Mestres i Serra, J. M. (eds.), Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 175-188.
- MUFWENE, S.S. (2001), *The ecology of language evolution*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MURGUIALDAY, C., PÉREZ DE ARMINÑO, K. y EIZAGIRRE, M. (2001), "Empoderamiento", en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Pérez de Armiño, K. (comp.), Bilbao, Icaria ñ Hegoa. [Consulta: 20 octubre 2012]. Disponible en: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>>.
- NAPOLI, D.J. y SUTTON-SPENCE, R.L. (2010), "Limitations on simultaneity in sign languages", *Language*, 86, 647-662.
- PALMER, S. (2012), *Análisis de la conversación. Diferencias de género en el uso de la modalidad en la LSC*, Trabajo final de máster en lingüística y aplicaciones tecnológicas. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.
- PFAU, R., STEINBACH, M. y WOLL, B. (2012) (eds.), *Sign language. An international handbook*, Berlin, Mouton de Gruyter.
- PLAZA PUST, C. y MORALES LÓPEZ, E. (2008), "Sign bilingualism: Language development, interaction, and maintenance in sign language contact situations", en *Sign bilingualism: Language development, interaction, and maintenance in sign language contact situations*, Plaza Pust, C. y Morales López, E. (ed.), Amsterdam, John Benjamins, 333-379.
- QUER, J. (2012), "Legal Paths to the Recognition of Sign Languages: A Comparison of the Catalan and Spanish Sign Language Acts", *Sign Language Studies* 12(4): 565-582.
- REAGAN, T. (2010), *Language Policy and Planning for Sign Languages*, Washington, D.C., Gallaudet University Press.
- STOKOE, W. (1960), "Sign Language structure: An outline of the visual communication systems of the American deaf", *Studies in Linguistics Occasional Papers*, 8, 1-78.
- TERVOORT, B.T.M. (1953), *Structurele analyse van visueel taalgebruik binnen een groep dove kinderen [Análisis estructural del uso de una lengua visual en un grupo de niños sordos]*, Amsterdam, Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- TIMMERMANS, N. (2005), *The Status of Sign Languages in Europe*, Strasbourg, Council of Europe Publishing.
- VERMEERBERGEN, M. (2006), "Past and current trends in sign language research", *Language and Communication*, 26, 168-192.
- VERMEERBERGEN, M. y LEESON, L. (2011), "European signed languages - towards a typological snapshot", en *The Languages and Linguistics of Europe: A Comprehensive Guide*, Volume 2, Kortmann, B. y van der Auwera, J. (eds.), Berlin, Walter de Gruyter, 269-287.
- WHEATLEY, M. y PABSCH, A. (2010), *Sign Language Legislation in the Europe Union*, EUD, [Consulta: 26 diciembre 2012]. Disponible en: <[http://www.eud.eu/EUD\\_Book-i-293.html](http://www.eud.eu/EUD_Book-i-293.html)>
- WILCOX, S. (2004), "Cognitive iconicity: Conceptual spaces, meaning, and gesture in signed languages", *Cognitive Linguistics* 15-2, 119-147.
- WILCOX, S. y PEYTON, J.K. (1999), "American Sign Language is a Foreign Language", *ERIC Digest*.

- WILCOX, S., ROSSINI, P. y PIZZUTO, E.A., (2010), "Grammaticalization in sign languages", en *Sign Languages*, Brentari, D. (ed.), Cambridge, Cambridge University Press, 332-354.
- WILCOX, S., WILCOX, P.P. y JARQUE, M.J. (2003), "Mappings in Conceptual Space: Metonymy, Metaphor, and Iconicity in Two Signed Languages", *Jezikoslovlje* 4(1), 139- 156.
- WOLL, B. (2003), "Modality, universality, and the similarities among sign languages: an historical perspective", en *Cross-linguistic Perspectives in Sign Language Research*, Baker, A., van den Bogaerde, B. y Crasborn, O. (eds.), Hamburg, Signum Press, 17-30.
- ZESHAN, U. (2008), "Roots, leaves and branches – The typology of sign languages", en *Sign Languages: spinning and unraveling the past, present and future. TISLR9, forty five papers and three posters from the 9th. Theoretical Issues in Sign Language Research Conference, Florianopolis, Brazil, December 2006*, R. M. de Quadros (ed.), Editora Arara Azul, Petrópolis/RJ, Brazil.